

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 6.987, promovido por doña Gloria Angeles Egido Martín contra resolución de esta Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1968, sobre no inclusión de la recurrente en relación de funcionarios que pasan a integrar el Cuerpo General Administrativo, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda promovida por doña Gloria Angeles Egido Martín contra la Orden de 23 de mayo de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 1967, así como contra la desestimación tácita de la reclamación previa y del recurso de reposición y contra la desestimación expresa del recurso de reposición en resolución de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1968, que confirma la Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de julio de 1967, que no incluyen a la recurrente en la relación de funcionarios que pasan a integrar el Cuerpo Administrativo, cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes, sin hacer especial condena de costas.»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1969.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 26 de abril de 1969 por la que se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, y complementos de sueldo por razón de destino a los Suboficiales que se citan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita, y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º, Sargento Policía don Juan Serra Juan, del Grupo de Policía de Inf. número 1, Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada orden, a percibir desde la fecha que se indica: a) factor 0,1, Sargento Policía don Juan Serra Juan, del Grupo de Policía de Inf. número 1. A partir de 1 de marzo de 1968. b) factor 0,3, Sargento de Infantería don José Medina Rodríguez, del Gobierno General de la provincia de Sahara. A partir de 1 de septiembre de 1968.

Madrid, 26 de abril de 1969.

MENENDEZ

RESOLUCION de la Junta Principal de Compras por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para la adquisición de tejidos y fornituras con destino a la tropa.

En el concurso de vestuario celebrado el día 6 de marzo de 1969 para la adquisición de tejidos y fornituras con destino a la tropa han recaído y han sido aprobadas por la superioridad las siguientes adjudicaciones:

A «Carlos Cereceda Fernández» 250.000 botones dorados, medianos, a 1,23 pesetas, 307.500.

A «Salza, S. A.» 350.000 botones para pantalón, a 0,08 pesetas, 44.000.

A «Cleber Industrial, S. A.» 100.000 hombreras espuma, a 1,39 pesetas, 139.000.

A «Pelegrin Feu, S. A.» 400.000 botones dorados, pequeños, a 0,74 pesetas, 296.000.

A «Cincor, S. A.» 27.000 metros de cinta elástica de seis centímetros, a 13,90 pesetas, 375.300.

A «Hilaturas Jordá» 58.380 bobinas de hilo caqui, a 7,25 pesetas, 423.255.

A «Nuevas Industrias Metalúrgicas» 100.000 juegos de corchetes, a 0,19 pesetas, 19.000.

A «Textil Guipuzcoana, S. A.» 46.500 metros de serga rayón para forros, a 39,25 pesetas, 1.735.875.

A «S. A. Transformadora de Lanas» 156.800 metros de gránito de lana caqui, a 223,90 pesetas, 35.891.520.

A «Antonio Ferrero Requena» 45.000 metros de tela para forros de bolsillos, a 23,70 pesetas, 1.066.500.

A «Antonio Ferrero Requena» 35.000 metros de percalina para forros de mangas, a 19,15 pesetas, 670.250.

A «Textil Lorenzo Valls, S. A.» 46.000 metros de entretela, a 18,75 pesetas, 862.500.

Total: 41.880.700 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de mayo de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—2.908-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de abril de 1969 por la que se aprueba a la Entidad «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros Generales» (C-72), la modificación del artículo cuarto de sus Estatutos, en orden al traslado de su domicilio social desde la avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 10, a Las Rozas, ambos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad denominada «La Estrella, S. A. de Seguros Generales», domiciliada en Madrid, se ha solicitado la aprobación de la modificación llevada a cabo en sus Estatutos sociales, en relación con el traslado de su domicilio social, para lo que ha presentado la documentación pertinente:

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros Generales», la modificación del artículo cuarto de sus Estatutos sociales, acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de mayo de 1968, en orden al traslado de su domicilio social, desde la avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 10, de Madrid, a Las Rozas (Madrid).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.